



0-3919

DECRETO EXENTO N° 4695.-
CAUQUENES, 06 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Se Adjunta **Nomina de 03 Beneficiarios**, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°417, fecha 11 de Septiembre de 2023**.

Nº	Nº INFORME	BENEFICIARIOS
1	5868	Violeta Meza Orellana
2	5885	Cristina Luengo Henríquez
3	5881	Rosa Crisostomo Landeros

DECRETO:

1.º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$160.700**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, Aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7**.

2.º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-001-000-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Carolina A. Orellana Loyola

ALCALDE DE LA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.

- C.c. Control Interno. N° 4863
- C.c. Contabilidad. N° 4863
- C.c. Plan Asistencial.